



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 1 de 4

### CLAUSULA ADICIONAL NO. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO NO. 3 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400060

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b>	4600101084 DE 2024
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO</b>	31/01/2025
<b>CONTRATO MARCO</b>	202400060
<b>OBJETO CONTRATO MARCO</b>	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
<b>VALOR CONTRATO MARCO</b>	Indeterminado
<b>PLAZO CONTRATO MARCO</b>	Hasta el diez (10) de mayo de 2025
<b>CONTRATISTA</b>	ZONA DE SEGURIDAD LTDA
<b>NIT</b>	900.306.514
<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	202400060-3
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado proveedor ZONA DE SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
<b>PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el diez (10) de septiembre de 2024.
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$204.929.045) IVA incluido.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 1</b>	<b>Ampliar:</b> Desde el once (11) de septiembre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. <b>Adicionar:</b> Un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$268.281.236) IVA incluido.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 2</b>	<b>Ampliar:</b> Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025. <b>Adicionar:</b> Un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L (\$99.891.616) IVA incluido.
<b>TOTAL ORDEN DE SERVICIO</b>	QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$573.101.897) IVA incluido.
<b>PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025.



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 2 de 4

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 3 del Contrato Marco No. 202400060, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado proveedor ZONA DE SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”, previas las siguientes.

### CONSIDERACIONES:

- A. El 29 de febrero de 2024 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN” por un plazo DIEZ (10) MESES, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024 y un valor de TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$38.093.785.048) IVA incluido.
- B. El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No. 202400060 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes». Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) contado a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- C. El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400060 y se firmó el acta de inicio.
- D. El 10 de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 3 al contrato 202400060, con un plazo de ejecución hasta el diez (10) de septiembre de 2024 y un valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$204.929.045) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600101084 DE 2024.
- E. El 06 de septiembre de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 3 al contrato 202400060, con un plazo de ejecución desde el once (11) de septiembre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$268.281.236) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600101084 DE 2024.
- F. El 06 de noviembre de 2024 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 1 al contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA

LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN” por un valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$5.832.607.879) IVA incluido, los cuales equivalen al 15.31% del valor inicial del contrato.

- G.** El 05 de diciembre de 2024 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 2 al contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”, AMPLIACIÓN UNO: Por treinta y uno (31) días desde el 1 de enero al 31 de enero de 2025.
- H.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 11 de diciembre de 2024, mediante escrito radicado No. 20240007570, la Supervisión del contrato No. 202400060 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025 y adicionar recursos de NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L (\$99.891.616) IVA incluido, en coherencia con la fecha de terminación del contrato interadministrativo 4600101084 DE 2024.
- I.** La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

<b>Contrato Interadministrativo</b>	<b>4600101084 DE 2024</b>
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Centro de costos	33232
Valor	\$99.891.616
Disponibilidad presupuestal	2024000901
Registro presupuestal	2024001125
Requerimiento No.	20241008116

- J.** A la fecha, con cargo al contrato No 202400060, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

<b>Contrato</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Valor</b>	<b>Fecha Inicio</b>
202400060-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 371.186.313	11/05/2024
202400060-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 112.336.997	11/05/2024
202400060-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 204.929.045	11/05/2024
202400060-2-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 14.350.735	27/05/2024
202400060-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 1.694.873.036	1/06/2024
202400060-1-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 29.037.668	22/07/2024
202400060-5	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 644.607.315	5/08/2024
202400060-3-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 268.281.236	6/09/2024
<b>Total</b>		\$ 3.339.602.345	



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 4 de 4

**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025.

**SEGUNDO:** Adicionar recursos por NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L (\$99.891.616) IVA incluido.

**TERCERO:** Garantías, el aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202400060 toda vez que, con la presente cláusula adicional a la orden de servicio, la base de las pólizas asciende a un total de **\$3.439.493.961**, si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 13 de diciembre de 2024.

**ESU**

**ANGÉLICA MARÍA LOPEZ GARCÉS**  
Subgerente de Servicio

**ALIADO**

**JOHN HENRY NEIRA BEJARANO**  
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero *CMS*

Aprobó: Laura A. Sepúlveda Marín - Secretaria General *L.A.S.M.*

Revisó: Cristian Ferney López C. - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica *C.F.L.C.*

Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad *Y.P.O.G.*

Proyectó: Johana Arango Román - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación *J.A.R.*